

INFORMACIÓN PROCESO SELECTIVO

CONVOCATORIA: 03_2024 – 1ª EVALUACIÓN
PUESTO: OFICIAL 2ª OFICIOS VARIOS OFICINAS
Nº DE VACANTES: 1 - TEMPORAL
CONFIGURACIÓN LISTA RESERVA

RESULTADO FINAL DE PROCESO SELECTIVO

Reunida la comisión de valoración del proceso selectivo, una vez efectuada la evaluación de méritos aportados, así como las diferentes pruebas selectivas previstas en la convocatoria, se establece la siguiente puntuación total para los aspirantes admitidos:

Número	CANDIDATO	DNI	RE.	CUALIFICACION MINIMA ADMITIDO	BAREMACION			PUNTUACION TOTAL
					Méritos		Entrevista personal	
					F.C.	Exp.		
03_2024S03	Ana de Miguel Castellanos	***4391**	2024/1725	ADMITIDO	0,25	3,00	3,00	6,25
03_2024S04	Mª Mercedes Fernández Flores	***5023**	2024/1726	ADMITIDO	0,25	3,00	3,67	6,92
03_2024S05	Marta Sáez Moreno	***5002**	2024/1727	ADMITIDO	0,75	0,73	3,58	5,06
03_2024S06	Verónica Serrano Gómez	***9897**	2024/1748	ADMITIDO	0,25	3,00	3,50	6,75
03_2024S07	Mª Isabel Blanco Blanco	***2679**	2024/1749	ADMITIDO	0,25	3,00	2,73	5,98
03_2024S08	Patricia Galeote Gómez	***9268**	2024/1754	ADMITIDO	0,50	3,00	3,67	7,17
03_2024S09	Vicente Esteban Atienza	***2863**	2024/1755	ADMITIDO	0,00	3,00	2,50	5,50
03_2024S10	Eva Mª Fernández Flores	***5383**	2024/1756	ADMITIDO	0,00	3,00	2,67	5,67

El orden de llamamiento a la CONTRATACIÓN se realizará conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria a candidatos con calificación superior a 5.00 puntos por orden de puntuación (de mayor a menor) obtenida en el proceso.

Los aspirantes mantendrán la puntuación obtenida en este proceso y el orden de prioridad (de mayor a menor puntuación) durante un plazo de DOCE MESES a contar desde la publicación del resultado final del proceso. En caso de que alguno de los candidatos propuestos se encuentre a la misma vez como candidato propuesto en alguna otra convocatoria, se deberá comunicar al mismo para que pueda elegir cual de los puestos escoge. En caso de rechazar el ofrecimiento de las vacantes ofrecidas, el puesto rechazado por este aspirante pasará al siguiente candidato de mayor puntuación de la lista de reserva obtenida.

Aquellos candidatos admitidos que no han sido convocados a entrevista y que posean puntuación provisional de méritos superior a 1,50 puntos, se mantendrán en lista durante el mismo plazo de vigencia de la lista de reserva, de tal modo que en el caso de que la Lista de Reserva en el transcurso de su vigencia quedase extinguida por renuncias ó coberturas de puestos; previo a cualquier convocatoria de la misma categoría, se procederá al llamamiento del resto de candidatos en lista para completar la prueba selectiva y poder actualizar la Lista de Reserva con los candidatos que no finalizaron las pruebas en el presente proceso.

Lo que se informa en Arroyomolinos a 14 de junio de 2024.

El Secretario del Comité de valoración de EMUGESA.